



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; en cumplimiento a lo señalado en las BASES REGLAMENTARIAS PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DENOMINADO MEDALLA AL MÉRITO “DIEGO DE MONTEMAYOR”; esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del R. Ayuntamiento los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En sesión Extraordinaria de fecha 30-treinta de julio de 2009, la Comisión que suscribe presentó al Pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente a publicar la convocatoria de la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor” edición 2009, con la finalidad de premiar a aquellas personas físicas que hubieren trascendido en nuestra comunidad por haber realizado una labor relevante de servicio a la comunidad en actividades sociales, cívicas, artísticas, culturales, asistenciales o académicas. Dicha convocatoria fue dirigida a la comunidad en general, para que a su vez presentaran las candidaturas de quienes juzguen dignos de recibir la mencionada presea.

Esta Comisión de Educación y Cultura le dio amplia difusión a la Convocatoria de la que se hace referencia, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en medios de difusión masivos, a fin de obtener el mayor número de propuestas posibles.

De acuerdo a lo que establece la Base Reglamentaria número 9-nueve para la entrega de la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”; esta Comisión de Educación y Cultura, recibió en tiempo y forma 5-cinco propuestas de candidatos a obtener la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”, del cual se formó expediente de cada uno de ellos en donde obra la documentación y anexos que acreditan sus méritos.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Derivado a lo anterior, se hizo llegar a todos los integrantes de este R. Ayuntamiento, copia de esos 5-cinco expedientes con la finalidad de que se revisaran y se formara una opinión y criterio respecto a los candidatos propuestos.

Por lo que en virtud de los anteriores antecedentes presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en su artículo 26 inciso d) fracción II y VIII establecen como atribución del R. Ayuntamiento fomentar el desenvolvimiento de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo, así como promover en el ámbito de su competencia el mejoramiento del nivel cívico de sus habitantes.

II.- Que la entrega de la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor” constituye un acto que reconoce y enaltece las actividades de los Regiomontanos que se han destacado por sus eminentes virtudes al realizar una labor de servicio a la comunidad en actividades sociales, cívicas, artísticas, culturales, asistenciales o académicas, por lo que de esta manera cada año se resalta con esta premiación a esos ciudadanos distinguidos.

III.- Que esta Comisión de Educación y Cultura, con la competencia que se nos otorga en las Bases Reglamentarias para conocer sobre las propuestas de candidatos a condecorar con la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”, para el caso de la edición 2009; celebramos diversas reuniones en las que se convocó a todos los integrantes de este R. Ayuntamiento, a fin de analizar, estudiar y revisar cada uno de los expedientes de los candidatos que se propusieron, en donde fue muy satisfactorio constatar que todas las propuestas presentadas se refieren a muy destacados y distinguidos ciudadanos regiomontanos cuyas obras han trascendido en sus respectivos campos de actividad.

IV.- Que de las reuniones efectuadas se elaboraron semblanzas de cada uno de los 5-cinco candidatos propuestos en donde se examinó no sólo la mejor elección entre las diversas y meritorias opciones, sino también el reconocimiento



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

incuestionable, legítimo y oportuno del galardonado, manifestando ante todo el consenso para alcanzar criterios de objetividad entre los integrantes de este R. Ayuntamiento al momento de argumentar razones para seleccionar al beneficiario.

V.- Que deseamos reiterarles a las personas que se propusieron para recibir la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor” y las cuales, en esta ocasión, no podrán ser merecedoras de esta preseña, que gozan de nuestra profunda consideración y respeto, por lo que no podemos dejar de manifestar el que podrán ser propuestos en ocasiones futuras para la consecuente consideración.

Por lo anterior y después de intensas deliberaciones por parte de los integrantes del R. Ayuntamiento, respecto a los candidatos que se presentaron, en donde como fruto de la valoración se logró de manera unánime, el proponer como merecedores de tan distinguido reconocimiento a 3-tres ciudadanos, los cuáles citamos a continuación:

PROFESOR JORGE GERARDO GARCÍA ABAROA

POR SU LABOR DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

TRAYECTORIA DEL GALARDONADO.

El Profesor Jorge García Abaroa nació en la ciudad de Puebla, el día 29 de diciembre de 1929, es maestro de profesión, egresado de la Normal del Colegio Cristóbal Colón de la Ciudad de México, se especializó posteriormente en Ciencias Sociales en la Normal de la Normal Superior en Saltillo Coahuila, y de la Normal Superior de Guadalajara en lengua y literatura. Además de su formación académica y magisterial, tiene una formación religiosa entre las que se cuenta con aspirantado realizado en la Ciudad de Tacubaya en el año 1945, noviciado en Tlalpan en el año 1947, toma de hábito en el año 1946 y escolasticado en Coyoacán en el año 1949. Asimismo cuenta con diplomado en catequesis y teología en el instituto internacional Lumen Vitae, en Bruselas Bélgica, curso superior de ascética y un segundo noviciado en Roma Italia.

Ha sido Profesor y Director de diversas Instituciones Educativas como el Instituto Regiomontano, Colegio la Salle de la Ciudad de Acapulco, Colegio Regis de la Ciudad de Hermosillo, Colegio Jose de Escandón de Cd. Victoria Tamaulipas, Colegio Ignacio Zaragoza de Saltillo Coahuila, Escolasticado del Centro la Salle estudios superiores, entre otros.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Fue uno de los fundadores de la Universidad de Monterrey, siendo Pro-Tesorero del primer Consejo de Directores de dicha Universidad.

C. DANIEL BAUTISTA ROCHA POR SU LABOR DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

TRAYECTORIA DEL GALARDONADO.

Daniel Bautista nació en Estación el Salado, San Luís Potosí, en día 4 de agosto de 1952, sus estudios iniciaron en la Escuela Primaria Pio x, para posteriormente cursar la Secundaria nº 12 “Gabino Barreda”, en esta Ciudad de Monterrey. A partir de 1978 y por más de 10 años Daniel Bautista continuó preparándose en cursos de atletismo y de alto rendimiento deportivo, así como de administración deportiva en la Ciudad de México y en el extranjero

En su largo haber como atleta ha sido campeón nacional en 20 y 35 kms., en México D. F.; Campeón Panamericano en la prueba de los 20 kms., en México y San Juan, Puerto Rico; Campeón Olímpico en la prueba de los 20 kms., en Montreal Canadá; Campeón mundial en la prueba de los 20 kms., en Milton Keynes, Inglaterra y en Esbort, Alemania Federal; Campeón centroamericano en la prueba de los 20 kms., en Medellín Colombia.

Ha sido galardonado con premios como premio nacional del deporte, mejor deportista, premios los heraldos, mejor deportista del año y de la década de los 70's, por la asociación de cronistas deportivos; mejor deportista latinoamericano, premio recibido en la habana, cuba; premio al merito cívico del Estado de Nuevo León; placa de reconocimiento a los mejores deportistas mexicanos del siglo XX, entregada por el Presidente de la Republica, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de león.

En su época como Director General del Instituto Estatal de la Juventud y el deporte, INJUDE, se creo un programa de apoyo a los jóvenes, con actividades recreativas, deportivas, de capacitación técnica y bolsa de trabajo, en colonias conflictivas en donde existía mayor índice de pandillerismo y conductas antisociales en Monterrey y su área metropolitana; con el apoyo de la Comisión Nacional del deporte organizó el campeonato mundial de caminata; como director de deportes del ISSSTE, se organizan los primeros duatlones y biatlones en el parque España de monterrey. Asimismo organizó los foros de consulta para la creación de la primera ley del deporte en nuevo león, aprobada por unanimidad en el congreso local. Siendo director de deportes del municipio



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

de monterrey, se ceden los terrenos de Fundidora para construir lo que es hoy, la ciudad deportiva monterrey.

Como director de la unidad deportiva de Guadalupe N. L. organizó, el primer triatlón de México en el mes de noviembre de 1982.

A través de la dirección de deportes del Municipio de Monterrey, creó el programa "Monterrey sano contra las adicciones", para combatir las conductas antisociales en las colonias con mayor índice de pandillerismo en la ciudad, con la coordinación y colaboración de las instituciones municipales, estatales y federales.

DOCTOR ANDRÉS ALMAGUER CHAPA

POR SU LABOR DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES SOCIALES Y ASISTENCIALES.

TRAYECTORIA DEL GALARDONADO.

Nació en la ciudad de Monterrey Nuevo León, en 1931, es médico cirujano egresado de la Facultad de Medicina de la U. A N. L., realizó su internado rotario en el Hospital Beth David en Nueva York E. U.

En 1956 comenzó a laborar con el DIF Nuevo León, en donde ocupó diversos puestos, como el de Director de la Comunidad Infantil y fue socio fundador del Patronato Centro de Convivencia en el DIF.

Participó en brigadas médicas en la Sierra Tarahumara Panalachi, en Santa Anita, Tepetitlán, la Montaña Toluquilla, las Liebres y el Zapote, en Guadalajara, Jalisco, y ha sido organizador y coordinador de diversos Simposiums como "El niño maltratado", "La senectud" "Virología" entre otros.

Pertenece a diversas instituciones de asistencia social, entre las que se encuentran: Dignificación de la Vejez; Consejo Internacional de la Buena Vecindad y ha sido Consejero-Vicepresidente del Hospital Metropolitano A. B. P.

La ciudadanía y el Gobierno del Estado de Nuevo León lo galardonó el 28 de mayo de 1999, con la Presea Estado de Nuevo León, por su labor medica en favor de la población marginada en los últimos 40 años tanto en nuestro Estado de Nuevo León, como en otros Estados.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Con los anteriores antecedentes y consideraciones, así como por lo establecido en los artículos 26 inciso d) fracción II y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León; 61, 62 y 76 fracción VI y VII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; los integrantes de esta Comisión de Educación y Cultura sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento que la Medalla al Mérito “Diego de Montemayor”; correspondiente al año 2009, así como el diploma alusivo y premio en numerario, se entregue a los **C. C. JORGE GARCÍA ABAROA, DANIEL BAUTISTA ROCHA y ANDRES ALMAGUER CHAPA** como un justo reconocimiento a su destacada labor.

SEGUNDO.- Que para la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, se declare recinto oficial la sala de sesiones del R. Ayuntamiento para que el día 20 de septiembre a las 10:00 horas sea celebrada Sesión Solemne.

TERCERO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la pagina oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**ATENTAMENTE
MONTERREY, N. L., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE
MONTERREY.**

**REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO
PRESIDENTE
RÚBRICA**



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS
SECRETARIO
RÚBRICA

REG. MODESTA MORALES CONTRERAS
VOCAL
RÚBRICA

REG. ANTONIO GARCÍA LUNA
VOCAL
RÚBRICA

REG. IRMA MONTERO SOLIS
VOCAL
RÚBRICA